

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA

INFORME DE COMISIÓN

COMISIONADO: Q.F.B. CARLOS ERNESTO GONZALEZ GONZALEZ
LUGAR: MAZATLÁN, SINALOA.
FECHA: 20 DE FEBRERO DEL 2018
MOTIVO: REPRESENTAR AL C. LUIS ANDRÉS CÓRDOVA URRUTIA, SECRETARIO DE LA SEPADA EN B.C.S. EN LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE PESCA Y ACUACULTURA.

En el marco de las acciones para llevar a cabo el establecimiento de la veda de camarón en el litoral del océano pacífico, se llevó a cabo la reunión del Comité Nacional de Pesca y Acuicultura (CNPA), cuyo objetivo fue el analizar el estado de las poblaciones de camarón de litoral del océano pacífico, y dar a conocer las fechas de inicio de la veda de esta tanto para aguas marinas como estuarinas.

La reunión tuvo lugar el martes 20 de febrero del presente, en el auditorio de la CONAPESCA ubicado en Mazatlán Sinaloa, y fue presidida por el M.C. Víctor Manuel Arriaga Haro, Director General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la SEPADA, llevándose a cabo conforme fueron llegando los convocados al sitio de la reunión.

Bienvenida y Objetivo de la reunión.

Una vez confirmado la existencia del quórum, el M.C. Víctor M. Arriaga dio las palabras de bienvenida, y posteriormente el Lic. Mario Gilberto Aguilar Sánchez en representación del Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca; agradeció la asistencia, interés y apoyo mostrado por los asistentes, en el tema regulatorio de la pesquería del camarón en el Océano Pacífico y Golfo de California.

Orden del Día.

Resultados de las evaluaciones realizadas por el INAPESCA.

El M. en C. Pedro Sierra Rodríguez, Director General adjunto de investigación pesquera en el Pacífico del INAPESCA, presentó los resultados de las campañas de muestreo realizadas durante la temporada de pesca 2017-2018, señalando que se realizaron a través de seis centros regionales CRIP. Los objetivos de los muestreos realizados fueron evaluar el comportamiento de la temporada de pesca 2017-2018, y definir las fechas de inicio de la veda 2018. Indicó que se realizaron diversas reuniones informativas con los sectores pesqueros involucrados en la pesquería de camarón, y las cuales se presentó información biológica y pesquera del recurso.

Presentó el comportamiento de las variables fisicoquímicas del agua, los porcentajes de captura por especies y flota pesquera, así como las capturas en promedio de las embarcaciones, comparándolas con capturas de temporadas anteriores. Así mismo presentó las diferencias de capturas comparadas con temporadas anteriores por región.

Destacó que una apertura tardía de la temporada de pesca permitirá obtener una proporción de tallas de captura más elevadas. Indicó que de acuerdo con datos del SISMEP, Sonora y Sinaloa son los estados en los que se presenta un mayor esfuerzo pesquero en número de barcos pescando.

Con el fin de proteger el stock reproductor, recomendó que la temporada de pesca se finalice a la brevedad sin pasar del 10 de marzo del 2018

Participaciones.

I. Generales.

Se presentaron aproximadamente 15 intervenciones, las cuales fueron básicamente de participantes de Oaxaca, Sonora, Nayarit, Las participaciones de los productores en general se centraron en los siguientes puntos:

- En General todos estuvieron de acuerdo en que se requiere establecer un programa de veda del camarón; Sin embargo, algunos solicitaron que esta inicie a partir del día 20 de marzo (principalmente los representantes de Oaxaca).
- Al respecto, se comentó que el posponer o no 10 días la veda, no soluciona el verdadero problema que ataca a la pesquería, que según la opinión generalizada es la pesca ilegal.
- Si bien es cierto la reunión se debía centrar en la veda en base al informe proporcionada por el INAPESCA en relación de los aspectos fisicoquímicos y de extracción de la pesquería del camarón, los asistentes con una participación generalizada, recalcaron que las vedas no tienen el efecto deseado ya que la extracción ilegal del producto esta acabando con esta pesquería, por lo cual solicitaba de intervención por parte de la CONAPESCA y de la Secretaría de Marina para solucionar esta situación.
- En este contexto, también solicitaron que se aumenten los recursos proporcionados, no sólo para inspección y vigilancia sino también para los programas de ordenamiento pesquero.
- El C. Juan de Dios Fernández solicitó a la SEMAR que se presten de un programa Nacional de Inspección y Vigilancia.
-

II. Mario Alberto Castañeda Peñuñuri.

El contralmirante Mario Alberto Castañeda, comentó que la inspección y vigilancia es uno de los asuntos que más le preocupa y ocupa a la comisión de pesca y acuacultura, señalando que hace falta fortalecer esta área. Destacó que se han realizado rotaciones de los oficiales de pesca, iniciando en zonas en las cuales se tenían más peticiones. Señaló que la misma ley limita las sanciones que se pueden implementar a los servidores públicos que actúan de manera irresponsable, e inclusive encubriendo la pesca ilegal.

En lo referente a la inspección y vigilancia, así como al ordenamiento pesquero, no deben darse las prácticas burocráticas a fin de evitar retrasos en la aprobación y asignación de recursos, señalando señaló que el planes de inspección y vigilancia se deben de elaborar con la participación del sector pesquero, de la Secretaría de Marina, de los Gobiernos de los Estados, por lo que para el 2018 se enviara un programa en para hacer reuniones de trabajo.

III. M. en C. Pedro Sierra Rodríguez.

El M en C. Pedro Sierra señaló que los próximos estudios elaborados por el INAPESCA, van a centrarse más en los factores ambientales que afectan a la pesquería de camarón, destacó que revisarán las posibles aplicaciones que pueden ocasionar los distintos fenómenos geográficos como son los temblores, en el recurso del camarón.

Revisarán la posibilidad de tener un programa permanente de investigación, y señaló que hubiera sido ideal tener la petición formal para analizar los aspectos socioeconómicos y considerarlos para la toma de decisiones del inicio de la veda de camarón.

Respecto a la solicitud de pescar hasta el día 20 de marzo, señaló que si bien se podrían obtener capturas de organismos más grandes, se estaría poniendo en riesgo el stock reproductor. reiterando que la fecha máxima de captura será el día 10 de marzo.

Acuerdos.

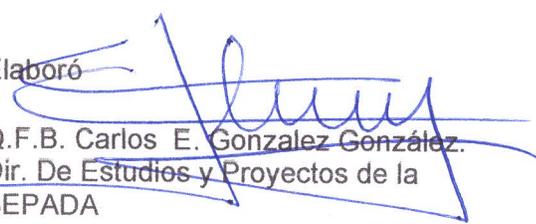
- I. Se acordó la veda para la pesca de todas las especies de camarón existentes en las aguas de jurisdicción federal del océano pacífico, en las zonas y fechas que a continuación se indica:

Se establece veda temporal para la pesca de todas las especies de camarón existentes en los sistemas lagunarios, marismas y bahías ubicadas en los estados de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, y Colima, así como en las aguas marinas de jurisdicción federal del Océano Pacífico incluyendo el Golfo de California, desde la frontera con los estados unidos de América, hasta la frontera con la república de Guatemala, a partir de las 00:00 horas del 10 de marzo del 2018.

REUNIÓN DEL COMITÉ DE PESCA Y ACUACULTURA. MAZATLAN SINALOA



Elaboró


Q.F.B. Carlos E. Gonzalez González.
Dir. De Estudios y Proyectos de la
SEPADA

COMISIONADO: Q.F.B. CARLOS ERNESTO GONZALEZ GONZALEZ
LUGAR: MAZATLÁN, SINALOA.
FECHA: 20 DE FEBRERO DEL 2018
MOTIVO: REUNIÓN DE TRABAJO PROY. ESTRATÉGICO MODERNIZACIÓN DE FLOTA COSTERA MENOR

NOTA INFORMATIVA
PROYECTO MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA COSTERA MENOR.

En base a las Instrucciones del subsecretario de pesca y acuacultura. Ing. José Fernando García Romero, se llevo a cabo reunión de trabajo con personal de la Dir. de organización y fomento de la CONAPESCA en sus oficinas en la ciudad de Mazatlán Sinaloa, para dar seguimiento al estatus del Proyecto Estratégico Modernización de la Flota Costera Menor.

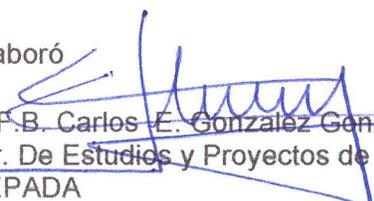
La reunión se desarrolló con personal de la Dir. De Organización y Fomento a cargo de la Lic. Lucía rosas Ortiz.

En la reunión sostenida, despues de exponer los motivos de mi visita, que en resumen era el dar seguimiento y ratificar el estatus del Proyecto estratégico "**Modernización de la Flota Costera Menor**", las conclusiones expuestas fueron las siguientes.

- El proyecto ya fue presentado a la Dirección de Ordenamiento pesquero para checar lo referente a los permisos de las embarcaciones, concluyendo lo siguiente.
 - a. Los permisos no pueden ser generados sin la existencia de las embarcaciones.
 - b. Por tal razón estos permisos serán de inicio emitidos considerando a los solicitantes de dichas embarcaciones, y poder continuar con el trámite correspondiente.
 - c. Cuando las embarcaciones ya estén construidas, y estén en poder de sus propietarios le serán asignados los permisos con todas las características que le den la validez correspondiente.
- Despues de trabajar con las versiones del proyecto, asi como también con los resúmenes y fichas técnicas que le han sido enviadas por la SEPADA, al parecer el proyecto al momento no tienen observaciones que detengan su proceso.
- Tanto el proyecto como su información complementaria, han sido enviadas al jurídico de la SAGARPA en la Ciudad de México, y a la fecha se encuentran en proceso de revición para elaborar los convenios y documentos, que les permitan estar en condiciones de autorizar y arrancar con el proyecto.

De acuerdo a la licenciada Rosas, a la fecha el jurídico de la SAGARPA no ha solicitado información adicional, y están en espera de su respuesta para comunicarnos el estatus del proyecto, o en su caso requerirnos de informacion adicional.

Elaboró


Q.F.B. Carlos E. Gonzalez González.
Dir. De Estudios y Proyectos de la
SEPADA